



Honorable Concejo Deliberante
Sarmiento 56 - Chascomús

"2018: Año del Vigésimo Aniversario de la Creación de la Orquesta-Escuela de Chascomús"

Chascomús, 19 de Septiembre de 2018.-

DECRETO N° 11

138856

VISTO:

La necesidad de garantizar la carrera de los agentes del Concejo Deliberante ; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 14656 establece como uno de los derechos de los trabajadores municipales de la carrera y a la remuneración justa;

Que la agente del Concejo Deliberante, Alicia Noemí Barrera , DNI 06.682.811,

Que actualmente se encuentra en el Escalafón Servicios , categoría Ingresante VIII " b " 4,

Que la Sra. Barrera desempeña sus tareas encomendadas con diligencia y dedicación, dando cumplimiento al horario laboral ;

Que tampoco se observan en su legajo la imposición de sanciones de tipo alguno;

Que en virtud de la antigüedad en el cargo y el buen desempeño de sus funciones, se entiende como apropiado el modificar la categoría de la citada agente;

Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones

DECRETA:

Artículo 1° : Déjese sin efecto el Decreto N° 10 de fecha 19 de Junio de 2018, el cual será reemplazado por el Decreto N° 11 de fecha 19 de Septiembre de 2018.

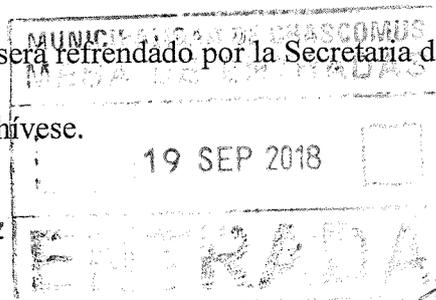
Artículo 2° : Modifíquese , a partir del 01 de Junio de 2018 , a la categoría de la agente Alicia Noemí Barrera , DNI 06.682.811, de Servicios VIII " b " 4, a Servicio VI " b " 8 , de acuerdo a los considerandos expuestos en el exordio.

Artículo N° 3 Notifíquese a Contaduría , Tesorería, Dirección de Recursos Humanos y agente.

Artículo 4°: El presente decreto será refrendado por la Secretaria del Cuerpo .

Artículo 5° : Publíquese y archívese.

MARIA LAURA MÁRQUEZ
Secretaria H.C.D.
CHASCOMUS



Mic. OSVALDO J. CASALINS
Presidente H.C.D.
CHASCOMUS